



**Federación Skateboarding
Costa Rica**

Dirección: Avenida 10 entre calles 8 y 10. Frente a Bomba la Castellana segundo piso.
Correo: administracion@fedeskatecr.com / @federacion skateboarding cr
[http:// federacion skateboarding.com](http://federacion skateboarding.com)
Cédula Jurídica 3-002-739920
Teléfono: (+506) 7261-7834

**RESOLUCIÓN No. 3
28 DE JUNIO DEL 2021**

Por medio de la cual se resuelve la conformación de la **COMISIÓN TÉCNICA DE SKATEBOARDING** de la **FEDERACIÓN SKATEBOARDING COSTA RICA**.

El presidente de la **FEDERACIÓN SKATEBOARDING COSTA RICA**, y la **JUNTA DIRECTIVA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que es deber de la **FEDERACIÓN SKATEBOARDING COSTA RICA** promover el desarrollo de las actividades deportivas que permitan el crecimiento de los atletas tanto a nivel nacional como internacional.

Que para el año 2021 se realizara Campeonato Nacional para el desarrollo de los atletas afiliados a la Federación fomentando su crecimiento deportivo de los mismos.

Que para el año 2021 se realizarán Capacitaciones para el desarrollo de la disciplina y la formalización de la misma, fomentando la participación de la comunidad en los procesos de capacitación.

Que los montos a cobrar por concepto de inscripciones a los diferentes eventos por parte de la Federación, son para el financiamiento de la misma en la realización de diferentes funciones buscando brindar un mejor servicio a sus afiliados y asociados.

RESUELVE

Artículo 1. Campeonato: El Campeonato Nacional consta de 4 fechas y una actividad de premiación final, las cuatro fechas se realizarán el 29 de agosto, 26 de setiembre, 24 de octubre y 28 de noviembre del 2021.

Artículo 2. Lugares: Los lugares por cada fecha se informarán posterior a la presente resolución, ya que se deben definir que los espacios deportivos sean acordes a la implementación del Protocolo COVID para la realización de los eventos de nuestra entidad.



**Federación Skateboarding
Costa Rica**

Dirección: Avenida 10 entre calles 8 y 10. Frente a Bomba la Castellana segundo piso.
Correo: administracion@fedeskatecr.com / @federacionskateboardingcr
[http:// federacionskateboarding.com](http://federacionskateboarding.com)
Cédula Jurídica 3-002-739920
Teléfono: (+506) 7261-7834

Artículo 3. Capacitaciones: Las capacitaciones podrán ser de forma física, virtual o bimodal, el proceso de capacitaciones iniciará el mes de julio y el mes de octubre respectivamente.

Artículo 4. Costo inscripciones: El costo de la inscripción es equivalente a:

- 1- El costo de la Afiliación es de 5 mil colones y el de Asociación de 30 mil colones, ambos están con un 50 % de descuento. A los asociados se les dará seguro del INS a los menores de 25 años.
- 2- El costo de inscripción del campeonato nacional será de 5 mil colones para quienes no se afilien o asocien, y de 2 500 mil colones para quienes estén afiliados o asociados.
- 3- El costo de la capacitación será de 25 mil colones para no afiliados, de 5 mil para afiliados y gratuita para los asociados.

Artículo 5. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José, Costa Rica a los 5 días del mes de julio del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

IGNACIO OBANDO
Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADA.